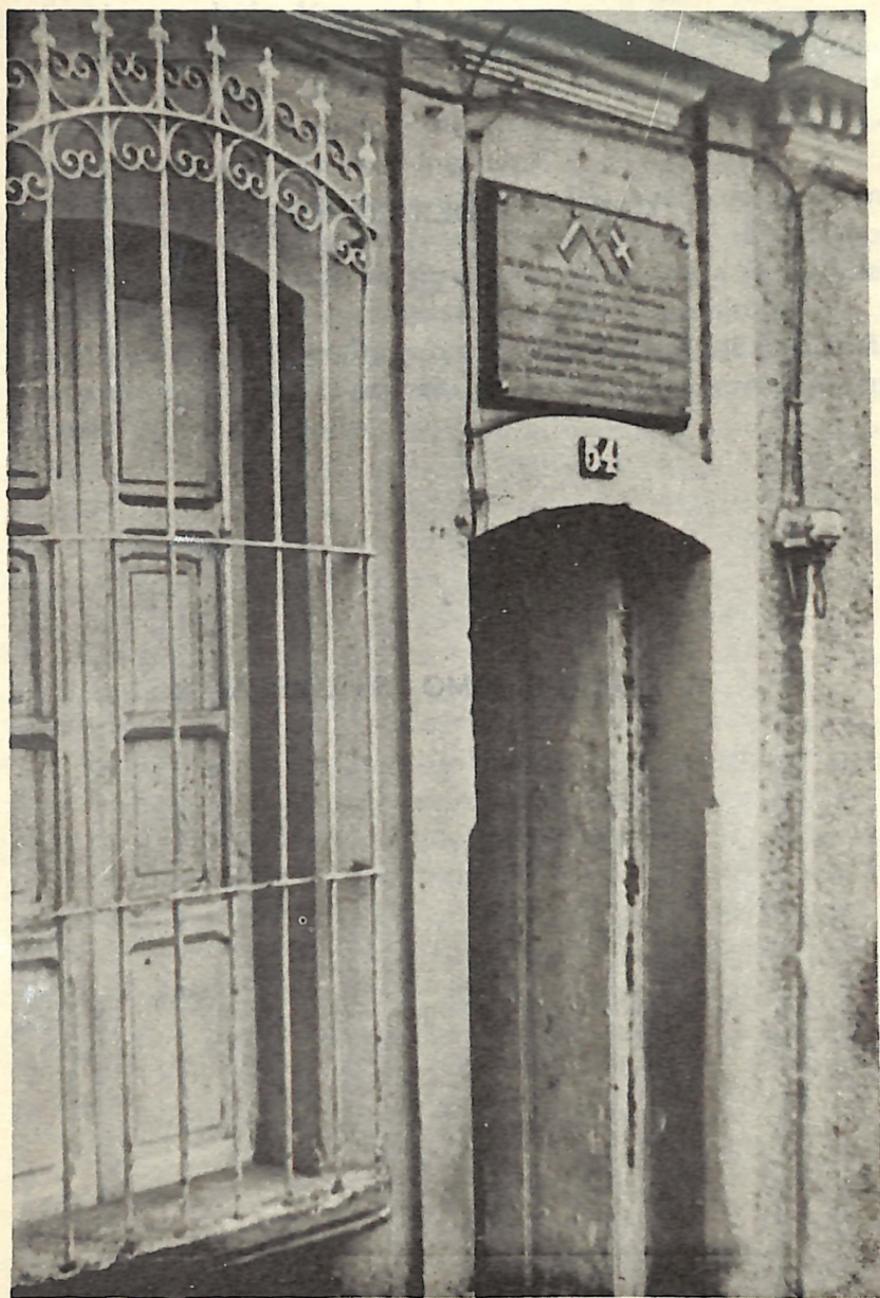


CARLOS FEDERICO PEREZ

DUARTE COMO ESTADISTA



Casa en que falleció Juan Pablo Duarte, en Caracas.

De Carlos Federico Pérez y Pérez



DUARTE pone pie en Santo Domingo el 15 de marzo de 1844 y puede presumirse, por tanto, que en general ignoraba el alcance que habían adquirido las tendencias proteccionistas y anexionistas que amenazaban mediatizar su ideal político.

La brevedad del período en que entonces actúa, desde marzo hasta septiembre cuando se le extraña del suelo patrio, la carencia hasta hace poco de fuentes que permitieran un análisis más minucioso, en interés de captar la mayor intimidad del proceso que en ese lapso se desenvuelve, ha hecho que los historiadores resumieran aquellos meses decisivos atendiendo principalmente al aflictivo desenlace que aureoló la figura del Fundador con las palmas del martirio enalteciendo sus dotes de desprendimiento e idealismo.

Nuevas fuentes documentales permiten hoy calar más a fondo la trayectoria que entonces se escenifica, interiorizarse mejor en el clima que le sirvió de ambiente, y hasta por el mero cotejo de las fechas se desprende, a nuestro parecer, una clara lógica en el curso de los sucesos en que Duarte fue la figura directiva o inspiradora.

El principal aporte de documentos lo constituye la correspondencia de los Cónsules de Francia en Haití y Santo Domingo, Levasseur y Saint Denys, sobre todo este último, quien informa a su gobierno acerca de los acontecimientos dominicanos, los cuales examina con detalles cuya prolijidad es frecuentemente de vital resonancia (1). Leyéndolo ha de lamentarse que, a la par, no se conserven versiones de los personajes dominicanos que intervinieron en los sucesos, omisión que ha sido crónica entre nuestros hombres públicos, con grave daño para la reconstrucción histórica.

La interpretación que alienta Saint Denys de los eventos dominicanos trasluce, desde luego, sus propósitos en favor de los intereses franceses tal como él los entendía. Es perceptible en sus comunicaciones la actitud frecuente del representante diplomático que con el giro que confiere a sus informes trata de inducir a su Cancillería a adoptar decisiones acordes con sus puntos de vista y sus compromisos.

No obstante, si se le aborda con el debido discernimiento, su legado es de primera importancia para penetrar en la contextura de los sucesos y explicarnos su génesis y desarrollo. (2)

Pero preciso es reconocer, sin embargo, que aún restan puntos en la historia de aquellos días como en general en la historia dominicana, en que el historiador deberá librarse a las conjeturas por carecer de fuentes documentales debidamente autorizadas. El vacío es realmente lamentable pero tampoco puede olvidarse que sería inútil procurar que el testimonio escrito fehaciente preserve el acontecer de cada día. Cuando fuere así la reconstrucción histórica, tanto en nuestro país como en cualquier otro, se tornaría prácticamente irrealizable. En amplio margen, el historiador tiene que suplir con su sentido de la lógica, con el conocimiento de los antecedentes y circunstancias imperantes, con la noción que haya adquirido acerca de la psicología de los personajes y de los sentimientos colectivos, con lo que la tradición conserve, en una palabra, con la depuración de todos los elementos que intervengan en la urdimbre de los acontecimientos, la falta del documento

que describa determinado episodio o que glose alguno de sus aspectos.

Hasta el momento del regreso de Duarte las tentativas proteccionistas o anexionistas, formales e informales, conocidas o secretas, registraban en primer término el llamado Plan Levasseur, propuesto por los constituyentes dominicanos en Puerto Príncipe, en noviembre y diciembre de 1843, al Cónsul General de Francia y al Comisionado Barrot, este último enviado por su Gobierno para obtener garantías territoriales para el pago de la deuda contraída por los haitianos en 1825 y 1838 en compensación del reconocimiento de su independencia por su antigua metrópoli. El Plan Levasseur contenía nada menos que el nombramiento de un gobernador francés como ejecutivo de la República Dominicana y la cesión de la bahía de Samaná. Otras gestiones eran las de Antonio López de Villanueva, Pablo Paz del Castillo y de los sacerdotes Gaspar Hernández y Pablo Pamies ante diversas autoridades españolas de las Antillas para proceder a la reincorporación a España y las de Francisco Pimentel en Jamaica encaminadas al logro de la protección británica. Pero la más importante de todas, por el carácter formal que tuvo y originarse en las autoridades constituidas una vez proclamada la República, fue la llevada al cabo por la Junta Central Gubernativa, presidida por Bobadilla, al dirigirse al Cónsul de Francia, Saint Denys, en fecha 8 de mayo de 1848, proponiendo a cambio de auxilios y recursos el protectorado y la cesión a perpetuidad de la bahía de Samaná.

(3)

Cuando Duarte regresa, esta situación está planteada e indudablemente que es contradictoria con sus más profundas convicciones y decididos anhelos. Cabe pensar que su aceptación para formar parte de la Junta Central Gubernativa representa un movimiento tanto para influir en sus decisiones como para mantener en aquellos momentos difíciles la indispensable unión entre los dominicanos, ya que la invasión haitiana había tenido comienzo desde el día 9 en que las fuerzas de Herard Riviere cruzaron la frontera sur. Se

aproximaba la hora en que por primera vez iba a ser sometida a la prueba del fuego la capacidad dominicana para sostener sus prerrogativas de pueblo libre.

La República el 15 de marzo, fecha de la vuelta de Duarte, era un ente endeble con apenas dos semanas de existencia. Que el pronunciamiento independentista se llevara hasta sus últimas consecuencias sin mayores dificultades sumaba a favor del criterio propugnado por los duartistas un argumento valiosísimo pero estaba muy lejos de constituir una evidencia definitiva. Precisamente la capitulación de Desgrottes se había obtenido con la asistencia del Cónsul de Francia y a su mediación se atribuía que el comandante haitiano resolviera aceptar la derrota sin combatir. Por otra parte, ello no disipaba las prevenciones que tendían a asimilar la ocurrencia a lo acontecido en 1821 cuando la consumación del golpe de Núñez de Cáceres no impidió las fatales consecuencias posteriores. Habida cuenta de todo esto se comprende que flotara en el aire la noción de aventura arriesgada que los agoreros podían atribuir todavía a la empresa independentista.

La primera confrontación bélica de importancia de la naciente República tuvo lugar cuatro días después del regreso de Duarte, o sea el 19 de marzo, fecha en la cual el ejército haitiano se presenta ante Azua defendida por las improvisadas fuerzas dominicanas comandadas por el también improvisado general Santana. Militarmente el choque sobre el campo de batalla se inclina a favor de los dominicanos pero estratégicamente les resulta adverso porque el flamante Comandante en Jefe, minado por la falta de confianza de quienes, como él, creían indispensables los recursos extranjeros, abandona la población al enemigo y se retira a Sabana Buey.

La gravedad de la situación que dicha inopinada providencia militar produjo a corto plazo es descrita así por el historiador García: "El caso era grave y requería un remedio radical, porque la desconfianza se hizo extensiva a la masa común del pueblo; las familias pudientes se asilaban en las Antillas vecinas por temor a un fracaso; el capital se escondía

haciéndose difícil conseguir recursos para sostener la situación; y las pasiones se encrespaban convirtiendo en ilusoria la reconciliación de la familia dominicana iniciada en la puerta del Conde". (4).

En el movimiento que sigue al infortunado sesgo que había tomado el asunto es perceptible el sentido cabal que tenía Duarte de cuanto exigía la realidad en defensa de la República surgida el 27 de febrero. El triunfo militar era indispensable para certificar la viabilidad del criterio categórico nacionalista a que estaba fervorosamente abrazado. Por eso logra que el día 21, dos días después de la batalla, se le despache hacia el frente comandando una columna. Su ardoroso deseo combativo no logra conmover la impasibilidad de Santana y la discrepancia entre ambos marca el inicio de una polarización alrededor de sus respectivas personalidades de los contrapuestos pensamientos políticos.

Lo interesante es hacer notar, para el análisis que hemos emprendido, cómo Duarte se percató de inmediato de la necesidad de definir militarmente la situación, necesidad que respondía a la exigencia de disipar con los hechos las prevenciones alimentadas por los antecedentes históricos y que podían ser de fatales consecuencias para la estabilidad de la República.

De aquel inicial enfrentamiento de Duarte y Santana es procedente deducir otros efectos. El primero debió darse cuenta de cómo se estaba creando en Sabana Buey un centro de poder que gravitaría en caso de no ponérsele coto cada vez con mayor fuerza sobre los destinos del país. A falta de otra evidencia lo puso de manifiesto la respuesta que la Junta Central Gubernativa dio a su insistente solicitud de autorización para emprender operaciones por su propia cuenta: ordenarle el regreso a la capital. En Sabana Buey se vieron frente a frente el embrión de caudillo militar que era ya Santana y el líder por excelencia de la empresa independentista y la contraposición es zanjada de manera que orienta claramente sobre el cariz que asumiría el panorama interno de la República. En lo que a Duarte concierne, ello

puede estimarse como causa eficiente y germinal de su conducta posterior.

El llamamiento de la Junta a Duarte para que tornara a la capital fue de fecha 4 de abril. Para entonces había entrado en los fastos de la historia nacional el otro gran hecho de armas del mes de marzo de 1844: la batalla del día 30 en Santiago de los Caballeros. Aquí la victoria había sido tajante y sin cortapisas. El ejército haitiano del norte, batido sangrientamente, fue perseguido hasta la frontera por los dominicanos conducidos por jefes valerosos que explotaron el triunfo hasta sus últimas posibilidades.

Ante aquella significativa prueba de capacidad para la lucha frente al incorregible agresor es fácil imaginarse el entusiasmo que embargaría a Duarte y a los dominicanos que se habían compenetrado con su ideal. Para ellos quedaba disipada cualquier otra alternativa que no fuera la independencia absoluta. Nada parecía establecer similitud con la temida repetición de la experiencia de 1821. Sin duda a partir de aquel suceso la actitud de Duarte debió radicalizarse y su actividad hacerse más diligente. Por otro lado, una reacción análoga, pero en sentido contrario, es conjeturable en quienes se le oponían. A esas alturas estaban ya demasiado comprometidos con la corriente proteccionista. Para nosotros es este el momento en que los sostenedores de la necesidad de la ayuda extranjera comienzan a teñir su tesis con los caracteres de un recurso de política interna que a medida que transcurriera el tiempo se haría cada vez más vituperable hasta llegar a la traición de lesa nacionalidad.

Piénsese, por ejemplo, en la responsabilidad que incumbía a Santana por lo de Sabana Buey. La batalla del 30 de marzo significaba para él y sus conmlitones una acusación imposible de rebatir de haberse llevado el examen de su conducta ante jueces imparciales. Probablemente a esta conclusión no podía arribar por sí mismo, dada la escasez de sus luces, pero era fácil de prever por quienes disfrutaban de mayor valimiento intelectual y fungían de consejeros suyos.

El enardecimiento de las dos corrientes que caracterizaban el devenir de la historia nacional para esos días debió ocurrir sin pausa a partir de entonces. En su correspondencia Saint Denys, ferviente propugnador del proteccionismo y ficha maestra de la estructura política que alrededor de esa idea se había levantado, aplica a Duarte, entre otros, el calificativo nada recomendable de "intrigante". En realidad, la presencia del Padre de la Patria había venido a entorpecer el libre juego de sus auténticas intrigas en beneficio de los intereses de su país. El calificativo de intrigante, pues, en este caso debe interpretarse en el sentido de que había surgido una figura que con tanta eficacia como la que él estaba empleando obstaculizaba sus gestiones hasta poco antes de curso al parecer con escasos impedimentos.

Esta, pues, capacidad "intrigante" de Duarte es la que sin duda ha ido expandiéndose a medida que los hechos respaldaron con positiva elocuencia sus previsiones políticas. Implica un elogio y un reconocimiento por vía negativa de la brillante aptitud que ya había hecho proezas durante el período revolucionario. Por eso el ambiente va a adquirir creciente tensión en abril y mayo.

Saint Denys, como se sabe, había venido a Santo Domingo a llevar adelante la conjura proteccionista que se había iniciado en 1843 en Puerto Príncipe entre los constituyentes dominicanos y los representantes franceses. Para él, que interviene decisivamente en la capitulación de la guarnición haitiana de la ciudad de Santo Domingo el 29 de febrero, todo marcha como miel sobre hojuelas en los primeros días posteriores a la proclamación de la independencia. Pero ya en marzo empiezan a traslucírsele dudas sobre si se pensaba variar las propuestas que graciosamente se le habían hecho de parte dominicana en satisfacción de sus objetivos. Esto demuestra cómo ganaba terreno la posición radical en favor de la independencia absoluta. Asimismo, de cómo a su vez se endurecía la actitud opuesta son prueba las expresiones contenidas en la carta que, con fecha 20 de mayo le dirige Santana, junto con su

hermano Ramón, asegurándole “como Jefe del Ejército, y de acuerdo con mi hermano, que dichas proposiciones serán efectivas, y cumplidas religiosamente por el bien recíproco y general que debe resultar; cuya certeza puede usted interponer con una mayor garantía de la que ha brindado a usted mi gobierno”. (5). No se necesita esforzarse mucho para entender que la “mayor garantía” a que hace alusión Santana es la del uso de la fuerza de la cual es depositario.

En su comunicación del 27 de mayo Saint Denys informa que por personas influyentes ha sabido que se trata de modificar las propuestas hechas el 8 de mayo por la Junta. (6). Esto sucede al día siguiente de la agitada sesión pública de la Junta en que se expuso, por Bobadilla, la necesidad del protectorado. El punto es de los que merecen una consideración especial.

Es evidente que la presión pública que había ido creciendo, gracias a la presencia de Duarte, hizo inevitable una definición explícita de la situación que hasta entonces se manipulaba por los canales reservados de las comunicaciones y los conciliábulos oficiales. Los comprometidos con la idea del protectorado advirtieron cómo la corriente duartista había estado ganando terreno. De ahí promesas tan tajantes como la de Santana a que nos hemos referido de que recurriría a la fuerza si era necesario para imponer las propuestas originales dirigidas a los franceses.

Así como los proteccionistas definieron su posición en la reunión del 26 de mayo, sus oponentes, encabezados por Duarte, hicieron lo mismo protestando en ella en forma vehemente y radical. De aquel choque surgió un último intento de conciliación representado por la nota que el 1.º de junio se entrega al Cónsul de Francia. Tal como éste lo anticipaba el 27 de mayo en ella se modificaron los proyectos originales. (5).

La comunicación debe figurar en nuestra historia diplomática como ejemplo de hábil manejo de una situación compleja en que fuerzas dispares en sus objetivos están interviniendo. (6).

Del examen de los informes disponibles parece legítima la conclusión de que como Saint Denys presionaba se llegó a un entendido transaccional que, manejado inteligentemente, condujo a las proposiciones de la nota del 1o. de junio de manera que todo quedara sujeto a futuros acuerdos.

Dentro de la realidad de la situación existente no podía desconocerse la influencia disuasiva y hasta atemorizante que la apariencia de un entendimiento con Francia de parte de los dominicanos representaba para Haití. Por eso el cálculo político imponía que no se quebrara la posibilidad de negociar con Francia. La propia información de Sant Denys indica que este amenazó con retirarse con las fuerzas navales francesas en caso de que las modificaciones de las propuestas de la Junta Central Gubernativa tuvieran un carácter definitivo y completo. En esto jugaba su papel también la preservación de su crédito de funcionario ante su Cancillería que indudablemente hubiera quedado lesionado después de tantas comunicaciones en que se presentaba como mentor indiscutido de los dominicanos. De haberse cumplido la amenaza de Saint Denys, ello hubiera implicado la resta de un elemento potencial de primer orden para el esfuerzo dominicano frente a sus vecinos de occidente estimulando a éstos probablemente de manera decisiva.

A la luz de esta consideración se comprende el giro transaccional que conlleva la nota del 1o. de junio. Ahora, la diestra manipulación de ese cariz, de manera que preservara la virtualidad de los intereses sustanciales del ideal nacionalista, es lo que confiere al citado documento su valor significativo de un cambio comparativamente con la situación anterior.

Veamos: primero se hace referencia a las negociaciones previas, pero para afirmar en seguida que sin los recursos franceses se logró realizar la independencia y rechazar a los invasores haitianos. Tras eso se pasa a puntualizar que éstos, los haitianos, convencidos de esa realidad, tratan de negociar con los dominicanos. En otras palabras, existe la posibilidad de que a Francia se le escape la coyuntura de tener un punto de apoyo en Santo Domingo para presionar a Haití y aun

combatirlo si es necesario. Desde luego, los dominicanos prefieren negociar con Francia.

Con tales preámbulos se entra entonces a plantear las que se estiman sus consecuencias lógicas, esto es, a pedir el reconocimiento provisional de la independencia dominicana por los representantes franceses poniéndola bajo la protección política de Francia. Ese reconocimiento colocaría a los dominicanos en “mejor situación” para negociar con Francia. No hay duda de que tal “mejor situación” sería la de crear una base de igualdad para las conversaciones futuras, esto es, de Estado independiente a Estado independiente, comentamos nosotros. A esas conversaciones futuras —agrega la nota— quedaba sujeta la ocupación provisional de la bahía de Samaná por los buques franceses, por si las circunstancias exigían que actuaran, pues los respectivos derechos no vendrían a determinarse sino por un tratado “amplio y explicativo”. Todo esto se encaminaba evidentemente a evitar que la retirada de las fuerzas navales francesas, que mantenían inquietos a los haitianos, animaran a éstos en sus planes agresivos.

¿Hasta qué punto ha intervenido Duarte en la confección de este documento? Por supuesto que el extremo que ha suscitado la duda acerca de la autenticidad de la firma suya que aparece al pie del mismo es el contenido en la frase “protección política”. Intentar dilucidarla es de sumo interés no sólo por la figura conspicua a que concierne sino también porque es hora ya de que se inicie la pesquisa encaminada a fijar el alcance que, desde el punto de vista de las restricciones de la independencia y la soberanía, tuvo en las primeras décadas de la República el tan invocado recurso del protectorado extranjero. A veces se hizo uso de él sin precisar mayormente sus delimitaciones, las cuales, dentro del concepto general de la protección de un Estado por otro, pueden asumir grados diversos y especificaciones que configuren su verdadero carácter. A este respecto dijo en el siglo pasado un eminente tratadista: “La relación de protectorado en que pueden hallarse los Estados uno respecto de otro, ejerce una

influencia sobre la personalidad internacional del Estado protegido, siempre que la protección no se limite a la simple tutela desinteresada de los derechos, sino que esté subordinada a ciertas condiciones y coloquen al Estado protegido bajo la dependencia del Estado protector, y modifiquen por consecuencia la capacidad jurídica del mismo. Es necesario fijar la atención en las relaciones establecidas mediante pactos entre el protector y el protegido". (9).

Aparte de que en la nota del 1o. de junio la frase "protección política" está afectada por el tono indeterminante que predomina en el contexto de la citada correspondencia, la función calificativa que adquiere el término *política* parece indicar el cuidadoso cálculo de un bien impuesto que evita la connotación explícita de la palabra protectorado. Entre los conceptos que abarca la frase susodicha y este último vocablo está lejos de haber identidad. Valgan para atestiguarlo las siguientes citas:

"No se debe confundir el tratado de simple protección con el tratado de protectorado. Por el primero, uno o más Estados pueden prometer, por ejemplo, la defensa de la integridad de un Estado, que no se sienta suficientemente garantido, sin que ello importe alguna restricción de la soberanía del Estado así protegido. En los actos internacionales brasileños se hallan casos de tal naturaleza: el Brasil se comprometió, en varias oportunidades, a proteger la independencia y la integridad del Uruguay y del Paraguay". (10)

"Se habla de protección cuando un Estado se halla bajo la protección de otro o de una comunidad de Estados, pero sin tener limitada su capacidad de obrar.

Por ejemplo, San Marino está bajo la amistad protectora ("amicizia protretrice") de Italia, sin que su capacidad de obrar esté limitada, ni que Italia tenga derecho de intervención alguno". (11)

En las propuestas de protectorado hechas por los constituyentes dominicanos en Puerto Príncipe, denominadas

Plan Levasseur, se encomienda nada menos que la función ejecutiva de la República a un gobernador francés y se cede en parte el territorio nacional.

Cuando, dentro del mismo espíritu, la Junta Central Gubernativa, por su resolución del 8 de marzo de 1844 y documentos conexos reafirma el propósito de aceptar el protectorado francés, es evidente que éste se significa con sus alcances de dependencia y subordinación los cuales en último término, hubieran sido operantes por sobre cualquier estipulación por el solo hecho del establecimiento de Francia en Samaná a título perpetuo.

En las bases sometidas el primero de junio semejantes determinaciones explícitas e implícitas quedan reducidas a humo de pajas eludiéndose el delicado asunto de las prerrogativas independientes y soberanas sin cerrar la puerta a las negociaciones. La referencia a las propuestas anteriores, consignada en el primer párrafo, suenan como un recordatorio de que de entonces al momento presente las cosas habían cambiado.

Hechas estas comprobaciones, volvemos a formular la pregunta ¿intervino Duarte en la redacción de la nota del primero de junio? Las modificaciones que resultan de la comparación de ésta y los proyectos previos se deben sin duda a la intervención de una nueva voluntad. Las que anteriormente regulaban el asunto probarían a breve plazo que sus ideas no habían variado. Luego la única voluntad nueva era la de Duarte y sus seguidores. Por otro lado, el hecho sobre el cual se hace girar la perspectiva de la situación hacia el flamante enfoque es el de la demostración que ha ofrecido la República de que con sus propias fuerzas ha triunfado de sus enemigos y los ha expulsado de su territorio. A nadie más cara esta idea que a Duarte. Corre también a todo lo largo de la misiva un inocultable sentimiento de igualdad, esto es, hay ventajas recíprocas sobre las cuales se puede tratar. Tales consideraciones nos inducen a creer que Duarte intervino tanto en la redacción de la nota como en su firma y que ello, lejos de ir en desmedro de su inmarcesible prestigio como

auténtico Padre de la Patria, es uno de los galardones de su sagacidad política puesta al servicio de la preservación de las prerrogativas esenciales de la nacionalidad.

Pero no es eso todo: la nota del primero de junio tiene más de un corolario que concurre a confirmar la conjetura de la intervención de Duarte. En efecto, el 31 de mayo, o sea el día anterior, la oficialidad del ejército de guarnición en Santo Domingo somete a la Junta Central Gubernativa una petición para que Duarte sea elevado al grado de General de División, Comandante en Jefe del Ejército. El grado de General de División se pide también para Sánchez, Mella y Villanueva y el de General de Brigada para José Joaquín Puello. Esta solicitud la calificamos de corolario de la nota del 1.º de junio porque, a nuestro juicio, la promoción de Duarte a la comandancia de las fuerzas armadas y la de aquellos que participaban de sus ideas a los grados superiores del Ejército significaba el depósito del principal resorte de poder en manos de quienes impedirían la tergiversación de los verdaderos propósitos de la nota al Cónsul Saint Denys de manera que las posibilidades de interpretación que la misma ofrecía no volvieran las negociaciones con Francia a los cauces del protectorado y la cesión territorial que propugnaban Bobadilla, Santana y compartes.

Con toda seguridad que la nota del 1.º de junio dejó un pésimo sabor en la boca de Saint Denys quien tuvo que experimentar la sensación de que se le escurría de entre las manos la presa cuya posesión daba por descontada. No hay duda de que él era la pieza maestra de la armazón política montada alrededor de la tesis del protectorado y debe presumirse que el comentario con sus áulicos del viraje de los sucesos debió ser de desagrado y repudio. Lo más probable es que azuzara propósitos como los manifestados por Santana de recurrir a la fuerza para imponer las propuestas hechas originalmente a los franceses. En un medio pequeño, como el de Santo Domingo entonces y bajo una tensión política como la de aquellos días, es también legítimo presumir que los duartistas estaban al tanto de los conciliábulos de sus

contrarios. De ahí que el rechazo por la Junta, el 7 de junio, (12) de la solicitud de ascenso en favor de Duarte, Sánchez, Mella y Villanueva, concediendo solamente el de Puello, jefe de la guarnición de Santo Domingo, ampliara el distanciamiento entre los dos partidos y diera pábulo a las sospechas de que la Junta podía volver a las andadas tan pronto como lo considerara oportuno. No sería otro, a nuestro parecer, el mecanismo para explicar la evolución política del 9 de junio, dirigida por Duarte, Sánchez y Puello, la cual condujo a la reorganización del organismo gubernamental dos de cuyos miembros, Bobadilla y Caminero, se ocultaron, mientras partidarios suyos se refugiaban precisamente en el Consulado francés.

En este acontecimiento han querido ver algunos el inicio de la funesta práctica de los expedientes de fuerza para los cambios políticos que tan terribles resultados han tenido para el país a lo largo de su historia independiente. Sin embargo, cabe la pregunta de si no estaba en curso un golpe de estado al pretender subvertir desde el poder la institucionalidad de la nación haciendo uso abusivo del mandato recibido. Un golpe de estado de esta naturaleza tendía a destruir la nacionalidad: un movimiento como el que encabezaron Duarte, Sánchez y Puello se dirigía por el contrario a preservarla.

No parece que a la lúcida percepción civilista de Duarte escapara la posibilidad de reproches de esa índole pero seguramente se consideró a cubierto de ellos con dejar bien claro su pensamiento como lo hizo en el artículo 6o. del proyecto de constitución que tiene visos de haber sido formulado en aquellos días: "Siendo la Independencia Nacional la fuente y garantía de las libertades patrias —dice allí— la Ley Suprema del Pueblo Dominicano es y será siempre su existencia política como Nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera, cual la concibieron los fundadores de nuestra asociación política al decir (el 16 de julio de 1838) "Dios, Patria y Libertad, República Dominicana", y fue proclamada el 27 de febrero de 1844, siendo desde luego así

entendido por todos los pueblos cuyos pronunciamientos confirmamos y ratificamos hoy; declarando, además, que todo gobernante o gobernado que la contraríe, de cualquier modo que sea, se coloca ipso facto y por sí mismo fuera de la Ley”.

La evolución del 9 de junio promueve un interrogante. ¿Por qué Duarte, que es el alma del movimiento, quien lo inspira y dirige, no ocupa la presidencia de la Junta Central Gubernativa una vez que la empresa se ha consumado? La omisión de fuentes con referencia a este punto lo libra a las hipótesis.

Varias pueden formularse y si ninguna de ellas reúne toda la verdad a lo mejor cada una contribuye en parte a ella. En todo momento el desinterés personal es galardón de la trayectoria histórica de Duarte. Habida cuenta de ello es valedera la suposición de que fue su empeño patentizar que el supremo recurso a que había acudido, de tremenda trascendencia histórica, era ajeno a toda consideración de orden personal. Eso explicaría por qué fue Sánchez quien advino como Presidente de la Junta. Saint Denys cuando enjuicia a Duarte le atribuye móviles de ambición y resentimientos. Probablemente daba pábulo a lo que propalaban sus corifeos criollos.

En el terreno de las hipótesis con apariencias de certidumbre cabría presumir también que Duarte no quiso agudizar el antagonismo con Saint Denys cuya ojeriza contra él era evidente mientras que con el joven Sánchez, según lo llama, había tenido contactos amistosos. Luego del golpe dirá que la nueva Junta se empeña en mantener los lazos de cortesía y amistad con él. Probablemente era Sánchez el que principalmente llevaba adelante tales actuaciones.

Por último, no hay que perder de vista el deseo de Duarte de respetar, frente a su amigo Sánchez, el mandato del escalafón, pues su compañero era el miembro febrerista más antiguo de la Junta.

Hemos dicho que la nota del 10. de junio tenía más de un corolario. Bien podría incluirse entre ellos, si estuviéramos seguros en cuanto a su fecha, el artículo 60. del proyecto de

constitución de Duarte que ayuda a descubrir el contenido auténtico de sus pensamientos e intenciones. Pero el otro corolario a que aludíamos es la comunicación que hoy conocemos, de fecha 18 de junio de 1844, dirigida a Teodoro Stanley Heneken, quien fungía de agente británico oficioso en nuestro país. (13). Heneken había protestado por la ocupación de la península y bahía de Samaná, obedeciendo a los rumores -que corrían en ese sentido, a cuyo efecto menciona las propuestas hechas a los franceses, aparentemente bajo el efecto de primera mano que le había producido la nota del 1o. de junio. La respuesta de la Junta a su protesta, de puño y letra de Duarte, dice ante todo que "creemos inadmisibile una protesta de semejante naturaleza, pues dicha Península y Bahía corresponden a nuestro territorio, y el pueblo dominicano como libre y soberano tiene la entera disposición de lo que es suyo". Esta introducción, afirmando el derecho de los dominicanos a disponer de lo suyo, como pueblo libre y soberano, es además de un repudio de la interferencia extranjera, cualquiera que fuera, una defensa implícita de la nota del 1o. de junio, esto es, del alcance que Duarte le atribuía pues a seguidas se agrega: "Sin embargo después de la reforma operada en el Cuerpo de esta Junta, creemos poder asegurar que en nada tendrá que inquietarse el Gobierno de S. M. Británica sobre una ocupación extranjera de dicha Península de Samaná, pues hallándose el pueblo entero opuesto a toda intervención extranjera en nuestra política nos parece que deben disiparse por consecuencia los motivos de la protesta". Con perspicaz sentido diplomático se aprovecha el último párrafo para lamentar la ausencia de un agente británico debidamente acreditado y se deja constancia del deseo de establecer vínculos de amistad para recíproco beneficio.

El acontecimiento del 9 de junio precipita los sucesos de la lucha que hasta el 26 de mayo se había mantenido sorda y bajo cuerdas en los círculos oficiales. La nueva autoridad gubernativa trata de consolidar la situación adoptando las providencias más urgentes. Entre ellas está la referente al

Ejército del Sur en donde Santana, verdadero brazo militar de los adversarios, ampara bajo su mando una fuente generadora de intrigas favorables a los planes a que ha dado pleno apoyo y que de continuo anima. Se le concede licencia y se designa al general Sánchez para sustituirlo en calidad de Jefe Auxiliar. Duarte es comisionado para ir al Cibao donde la situación amenaza deteriorarse por gestiones de los proteccionistas y las rivalidades locales. El viaje lo emprende el día 20 de junio.

Dos grandes satisfacciones tuvo Duarte durante su corta actuación política posterior a la independencia en las cuales el aura del reconocimiento público gratificó sus apostólicos desvelos. La primera cuando regresa el 15 de marzo, después de proclamada la República, y es recibido en triunfo por el vecindario capitaleno y se oye llamar por primera vez Padre de la Patria. La segunda en el curso de este viaje a la región cibaena, cuando las poblaciones de su tránsito acudieron a vitorearlo, deseosas de manifestar su gratitud a quien había fraguado el milagro de la independencia dominicana.

El viajero llegó a Santiago el día 30 de junio. Allí, el día 4 del mes siguiente, es sorprendido por una comisión de notables que le pone al tanto de la corriente de opinión que bajo el patrocinio de Mella se ha extendido por todo el Cibao proclamándolo Presidente de la República.

Mientras tanto en el sur Santana se ha insubordinado contra la Junta Central Gubernativa a base de un movimiento promovido en el seno de las fuerzas militares bajo su mando para impedir el traspaso de la jefatura al coronel Esteban Roca quien ha ido a hacerse cargo de ella en espera del arribo de Sánchez. La correspondencia de Saint Denys nos revela hoy que esto, en el fondo, era el esperado contragolpe que él con toda certidumbre anunciaba. Desde donde se ocultaban Bobadilla y Caminero, así como desde el Consulado francés donde otros se habían refugiado, se mantenía comunicación con Santana. En realidad, con lo que ahora sabemos, puede afirmarse que Saint Denys fue el alma de la elevación de Santana al Poder. A la negativa de la entrega del mando, el 3 de julio, siguieron los pasos que lo llevaron ante los muros de

la capital al frente del ejército del sur. Saint Denys, con apariencias de mediador, interviene para que las fuerzas de la Junta no le hicieran resistencia, so pretexto de evitar el derramamiento de sangre. Llega de nuevo a la temida amenaza del retiro en caso de no ser escuchado seguido de las fuerzas navales francesas que como elemento de presión han fondeado frente a Santo Domingo. Esto explica el desistimiento de última hora de Puello, jefe de la guarnición, de hacer resistencia a Santana. Este penetra en la capital y se adueña de la situación. El acaecimiento es del 12 de julio. A donde primero concurre es al Consulado francés, en cuya sede la misma noche se le ofrece una cena, y luego Saint Denys se refocila reseñando a su Cancillería los consejos que le había dado para guardar las apariencias en su asunción del poder. El mismo día 12 la Junta Central Gubernativa reitera ante el representante de Francia las propuestas sobre "reconocimiento y protección" a las cuales, debido al cambio político, debe adjudicársele su significado original. Así debe entenderse sobre todo porque está refrendada esta nota por Santana y la alta oficialidad del Ejército del Sur, quienes al hacerlo dicen estar dispuestos a defender las propuestas contra todo el que se oponga. Era la reiteración del uso de la fuerza en caso necesario hecha por Santana. (14).

¿Cuándo se tuvo noticia en el Cibao del acto de insubordinación del 3 de julio del Ejército del Sur? Puede dudarse que para el día 4, cuando es proclamado Duarte como Presidente, ya la nueva fuera conocida. Pero no sucede lo mismo con la posibilidad de que Mella estuviera al tanto de los manejos de Santana y que temiera que se le adelantara en su apoderamiento del mando, en la ejecución del "contragolpe" que Saint Denys en su correspondencia daba por descontado. Para un carácter resuelto como el de Mella la solución a la disyuntiva era aprovechar el prestigio de Duarte para unir bajo su nombre las fuerzas vivas del Cibao. En esta solución, sin embargo, omitía la sensibilidad civilista del gran patricio. Tal vez debió haber sopesado lo que acababa de ocurrir el 9 de junio. La urgencia de la situación demandaba,

sin embargo, el sacrificio de cualquier escrúpulo. El dilema envolvía de nuevo, como cuando el 9 de junio, el riesgo para los atributos esenciales del ideal de la nacionalidad, como lo demostró la acción de la Junta Central Gubernativa bajo el dominio de Santana al reimpulsar las gestiones de protectorado. Así, opreso entre las demandas de sus enaltecedoras convicciones trascendentes y las exigencias de la práctica política, adopta ante su proclamación para la Presidencia de la República una actitud de suspenso, llamada por algunos de aceptación condicional, aunque realmente nada atestigua que hubiera de su parte una avenencia expresa. Por el contrario, el único pronunciamiento suyo que se conserva, el mensaje con que corresponde a la adhesión de Puerto Plata, se refiere al “mando que queréis que obtenga” y no “al mando que he obtenido o que se me ha confiado” como hubiera sido lo procedente de haber mediado su aceptación.

No se crea que este proceder, que fue el de su postrera actuación política en aquel denso período de nuestra historia, está divorciado de los requerimientos de una clarividente percepción de los mejores intereses de la República. Si bien corrían peligro los atributos esenciales de la nacionalidad con la toma del poder por Santana y sus acólitos, no era menor, sino por el contrario de mayor inminencia el riesgo que hubiera suscitado ante la permanente amenaza haitiana la división del país en dos banderías, en realidad en dos Repúblicas, con la única solución de la guerra civil, circunstancias que enmarcaron el panorama de aquel momento de manera diferente al que existía el 9 de junio.

A la luz de la historia política de Duarte el anhelo de unir a los dominicanos debe calificarse como de gravitación sustancial. En toda su carrera, junto a la fidelidad ejemplarizadora a los ideales que había abrazado, está el deseo de unir a sus compatriotas alrededor de un propósito común. Así lo vemos cuando trata de atraerse a los disidentes faltos de fe en el momento que Herard se acerca amenazante a la capital. Es lo mismo que le impulsa a integrarse en la Junta Central Gubernativa a su regreso no obstante los rumbos que

el citado organismo había emprendido. Y es lo que en este momento crucial le anima a acoger la fórmula de someter a elecciones las candidaturas de él y de Santana a la Presidencia y Vicepresidencia de la República debiendo el electorado decidir cuál de las dos elevadas magistraturas debía ocupar cada uno. Es lo que finalmente, ya en las postrimerías de su vida, en plena lucha restauradora, le decide a alejarse de nuevo del suelo natal ante el temor de ser "manzana de discordia".

Pero aquella permanente disposición a la concordia, en aras de los supremos intereses de la nación, fue en esta oportunidad causa inmediata de su ruina, pues ya los impulsos primitivistas de Santana se habían desbordado y no conocían de otra solución que la impuesta por la fuerza. Patrocinado por Saint Denys, como hemos visto, al erigirse en poder supremo en la capital, irradia desde allí directrices que pronto se manifiestan en quienes en el Cibao estaban vinculados a él. El drama concluye con la prisión de Duarte, su aherramiento en el Homenaje y la infame sentencia del 22 de agosto de 1844 que unió en el infortunio de la proscripción perpetua a los tres grandes patriotas, Duarte, Sánchez y Mella, tal cual lo habían estado en las luchas revolucionarias y tal como lo están actualmente en la gloria.

Con ese acto inicuo se pierde durante muchos años el rastro de Duarte en la historia dominicana. Por propia voluntad mantiene su destierro cuando años después es levantado el arbitrario dictamen. ¿Desilusión? Lo más probable. Tal vez convencimiento de que su presencia no iba a ser motivo de armonía y pacífica convivencia después de su profundo disentiimiento con quienes habían quedado como dueños del campo. ¿Se enteró Duarte en el exterior de que el proyecto de protectorado por Francia había fracasado? Cae dentro de lo posible que la noticia de que el gobierno francés no había acogido las sugerencias de sus representantes en Santo Domingo y Haití, a todas luces para evitar fricciones con los británicos y españoles, se conociera primero en el exterior que en Santo Domingo. Lo cierto es que, como una ironía trágica, de la que pueden derivarse muchas enseñanzas,

el asunto que sirvió de cizaña a la familia dominicana fue desechado por quienes se presumían sus beneficiarios. Si los tiempos y sus fuentes de información les hubieran permitido estar mejor edificados, tal vez los dominicanos no hubieran llegado a pelearse.

Digamos para concluir que si a la visión que nos ha obsequiado el profesor Troncoso Sánchez en su trabajo de un Duarte con calidad de "agente histórico de primer orden, con el consiguiente contenido de actividad, positividad y decisión", tal como lo denuncia su labor en los años de preparación de la independencia dominicana, sumamos su actuación durante el corto pero nutrido período posterior a la proclamación de aquella, parece que debe convenirse en alejar su imagen de la del subjetivista inmerso en elucubraciones ideales pero ajeno a la realidad e inepto, por tanto, para orientarla a base de una percepción avisada, práctica y de vital contorno.

El ingrediente que en la personalidad de Duarte induce al observador común a perder de vista el verdadero diseño de sus perfiles consiste, a nuestro parecer, en la índole trascendente que distingue en todo momento el pensamiento y la conducta del ilustre Padre de la Patria. Fácilmente se confunde trascendencia con idealismo en la acepción que se atribuye a este de divorcio de lo real. No se advierte que la primera está necesariamente vinculada con lo segundo puesto que lo influye, modifica y transforma. Lo que ocurre es que el nexo entre la una y lo otro puede aparecer como inexistente en razón de que con frecuencia no se percibe el curso entre causa y efecto por estar estos distanciados entre sí. Tal ocurre primordialmente con la Historia.

La acción de Duarte como agente histórico de primer orden pone en movimiento fuerzas de la historia nacional cuya dinámica se traduce, en el curso de los años, en la cristalización del ideal de la nacionalidad que Duarte profesó con fervor indesmayable. La consistencia de ese ideal como autorizado por la mecánica histórica dominicana ha quedado confirmada por el paso del tiempo porque pese a todas las

asechanzas, lesiones y caídas, la República Dominicana es algo operante, vivo, irreductible, que resiste el embate de los acontecimientos y se encamina hacia el porvenir. ¡Nada más elocuente para confirmar la previsión política de Duarte y para considerarlo, con justicia, como la encarnación suprema de la nacionalidad dominicana!

## ANEXO I

### El Plan Levasseur

1.— La parte oriental de la isla de Santo Domingo, conocida por Española, tomará el nombre de la República Dominicana, libre e independiente, administrándose por sí misma.

2.— La Francia se obliga a favorecer su emancipación, suministrar todo lo necesario para establecer y consolidar su gobierno; como también dar subsidios indispensables a las necesidades de la administración.

3.— Armas y municiones serán dadas por la Francia en cantidad suficiente para armar la parte activa de la población que sea llamada bajo las banderas de la Independencia.

4.— El gobierno francés nombrará un Gobernador General para desempeñar las funciones de Poder Ejecutivo que durará diez años; no obstante el Gobierno francés se compromete a no retirarlo si el Senado pide su permanencia.

5.— Las puertas de la República se abrirán a la inmigración de todos los pueblos.

6.— En reconocimiento de la alta protección de la Francia, la península de Samaná se renuncia y abandona en favor de la Francia.

## ANEXO 2

La Resolución—nota del 8 de marzo de 1844

Dios, Patria y Libertad, República Dominicana. La Junta Central Gubernativa. Habiendo llegado a nuestro conocimiento

que varios sujetos respetables de la parte antes española han celebrado con algunos Agentes del Gobierno francés ciertos preliminares de Convenciones que pueden ser útiles a esa Nación y a nosotros, en virtud de los poderes con que nos hallamos... de los Pueblos a quienes representamos y deseando la mayor suma de bienes y de prosperidad futuras, como una consecuencia y enlace de dichas preliminares Convenciones, decimos: que la República Dominicana consiente en un tratado con la Nación Francesa en que se establezcan por bases.

1.— La integridad de nuestro territorio y la estabilidad de la República Dominicana, bajo los principios que ha abrazado y proclamado, pudiendo gobernarse por una Constitución que le sea conveniente, decretada por mandatarios elegidos por los pueblos a su satisfacción y según los poderes que emanen de la dicha Constitución, y en fin como un Estado libre y soberano;

2.— Jamás será atacada la libertad personal e individual de los que tuvieron la desgracia de ser esclavos en otro tiempo ni los principios de igualdad que nosotros hemos proclamado;

3.— A estas consideraciones se hará un tratado de amistad y alianza tan pronto como se quiera y se presenten Emisarios del Gobierno Francés legítimamente acreditados;

4.— El Gobierno dominicano prestará a la Francia cuantos auxilios necesite en el caso de que haya de dirigir fuerzas sobre la parte occidental, o la República Haitiana;

5.— En las actuales circunstancias la Francia le dará al Gobierno dominicano, fusiles, pertrechos de guerra, buques y el dinero que necesite para sostenerse y organizar su estado de defensa, y al mismo tiempo las tropas que puedan necesitarse;

6.— El gobierno dominicano en remuneración cederá a la Francia, a perpetuidad, la Península de Samaná dentro de los límites que le ha demarcado la Naturaleza para ser calificada Península, siendo esta cesión una excepción a la letra del artículo 1o. y bajo la precisa estipulación de que en dicha Península jamás habrá esclavitud;

7.— Habrá paz sólida y duradera entre ambos gobiernos, y en mejores circunstancias se hará un tratado de comercio en que se estipularán ventajas recíprocas, por el cual ninguna otra nación tendrá preferencia sobre el Gobierno Francés.

### ANEXO 3

DIOS PATRIA Y LIBERTAD  
REPUBLICA DOMINICANA

Santo—Domingo 1o. de Junio—1844 y 1o.  
de la Patria.

La Junta Central Gubernativa  
A Monsieur E. de Juchereau de S. Denys  
Cónsul de S. M. el Rey de los Franceses  
Sto. Domingo.

Señor Cónsul,

Hace dos meses y medio que esta Junta dirigió por órgano de V.S. al gobierno de S. M. el Rey de los Franceses algunas proposiciones tendentes a obtener pronto subsidios, y su protección, y a servir de base a un tratado solemne entre la Francia, y la nueva República Dominicana, como medios que debían ponerle en estado de resistir e impedir toda invasión de parte de la República haytiana.

Invadido el territorio por los haytianos solicitó de sus Representantes en el pays auxilio de armas, tropas, y un crédito abierto pa. hacer frente a tan injusta y horrorosa agresión, lo que hasta / hoy no ha tenido efecto; y con solo nuestros esfuerzos y nuestros propios recursos, protegidos por la Divina Providencia; hemos logrado que esos opresores lo evacuasen enteramente.

Esta retirada acompañada de la destrucción de Riviere Herard, y de los acontecimientos políticos de las partes del Norte y Sur han puesto fin a las hostilidades. La conquista de

nuestra independencia debe pues, ser considerada hoy como un hecho cumplido y ñtra, conducta y disposiciones son un testimonio de ser acreedores a ella.

Los diversos partidos que dividen la República haytiana parecen inclinados a solicitar nuestra unión y alianza; no quisiéramos que llegase este caso, y sí, entrar en relaciones estrechas con la magnánima Nación Francesa pa. consolidar nuestra Independencia.

¿Y a presencia de tales circunstancias no podrían los representantes de S. M. el Rey de los Franceses que se encuentran en esta Isla, á saber el Exmo, Sr. Almirante de Moges, el Sr. Cónsul General, y V. S. tomar sobre si, en razón de la distancia, y de la urgencia, el reconocer provisionalmente la Independencia Dominicana bajo la protección política de la Francia? Esto es lo que ahora deseamos, siendo el primer acto / que debe poner a nosotros en mejor situación pa. los tratados que hayan de seguirse después de la aprobación de S. M. el Rey de los Franceses y a los Representantes y buques de guerra de Francia en estado de protegernos, si las circunstancias lo exigieren, ocupando pa. este efecto, provisionalmente, la bahía de Samaná, mientras que por un tratado amplio y explicativo se afianzan definitivamente los respectivos derechos.

Esperamos, Sr. Cónsul, que V. S. dará conocimto. de esta nota con la brevedad posible a los S. S. Almirante y Cónsul General de Francia, actualmente en Puerto-Príncipe, y que empleará toda su influencia y participación para obtener nuestra presente solicitud.

Saludamos a V. S. muy afectuosamente

El Presidente de la Junta  
(Firmado): Caminero

(Firmados:) —Bobadilla.— Felis Mercenario.— Fco. Sánchez.—  
J. Thomas Medrano.— Duarte.— Jimenes.— E. Moreno.

## NOTAS:

(1) La correspondencia de Levasseur aparece en el tomo 14 de la Colección publicada con motivo del Centenario de la Independencia y dirigida por el Lic. Manuel A. Peña Batlle. La correspondencia de Saint Denys la editó el Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, con notas, en 1944 y 1946.

(2) Un libro excelente, Política de Francia en Santo Domingo, del Lic. Víctor Garrido. Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia, Vol. XI, 1962, contiene un análisis agudamente comentado de la correspondencia de Saint Denys cuyas conclusiones compartimos en general.

(3) Véase anexo 2.

(4) Obra citada, tomo II, pág. 246.

(5) Correspondencia del Cónsul de Francia, obra citada, Vol. 1, pág. 113.

(6) Idem., pág. 109.

(8) El texto figura anexo a la comunicación de Saint Denys del 1o. de julio, 1844, pág. 114-127, obra citada. Parece la transacción fue insinuada por Levasseur, desde Puerto Príncipe, alarmado por el fortalecimiento de la campaña nacionalista de Duarte. (Véase Boletín del Archivo General de la Nación, No. 71, págs. 474-79).

(7) Véase anexo 3.

(9) Pasquale Fiore, Tratado de Derecho Internacional Público, traducción de Alejo García Moreno, Tomo I, pág. 218, Madrid, 1894.

(10) Hildebrando Accioly, Tratado de Derecho Internacional Público, Tomo I, pág. 119, Edición de Imprenta Nacional, Río de Janeiro, 1945).

(11) Derecho Internacional Público, Alfred Verdross, traducción de Antonio Truyol y Serra, Aguilar, Madrid, pág. 284.

(12) En el documento original, que hemos consultado en el Archivo General de la Nación, figura la fecha como 7 de mayo, pero evidentemente se trata de un lapsus, ya que era la respuesta a una petición del 31 de mayo.

(13) Documentos para la Historia de la República Dominicana, edición dirigida por E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, pág. 55.

(14) Correspondencia, Pág. 147.